



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 87

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 12

celebrada el martes, 24 de febrero de 1998,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- Del señor De la Encina Ortega, del Grupo Socialista del Congreso, sobre ejecución del acuerdo del Consejo de Ministros de 24/01/97, por el que se aprobó el Plan de Lucha contra la Droga (Número de expediente Congreso 181/001274 y número de expediente Senado 683/000038) 1768
- Del mismo señor Diputado, sobre el resultado del conjunto de programas de asistencia y de reinserción de drogodependientes con problemas jurídicos o internados e instituciones penitenciarias (Número de expediente del Congreso 181/001275 y número de expediente Senado 683/000039) .. 1771
- Del mismo señor Diputado, sobre el grado de cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 23/01/97, que aprobó el Plan de Medidas para luchar contra la Droga, dentro del ámbito asistencial y de reinserción y del Plan Nacional contra el Sida (Número de expediente Congreso 181/001276 y número de expediente Senado 181/000040) 1774

| | |
|---|------|
| — Del mismo señor Diputado, sobre el grado de cumplimiento del Protocolo firmado entre los Ministerios del Interior, Educación y Cultura y Sanidad y Consumo, con el fin de impulsar la educación para la salud dentro del sistema educativo (Número de expediente Congreso 181/001277 y número de expediente Senado 683/000041) | 1776 |
| — Del mismo señor Diputado, sobre grado de cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero de 1997, que aprobó el Plan de Medidas para luchar contra la Droga, en el ámbito del Ministerio del Interior y Plan Nacional sobre Drogas (Número de expediente Congreso 181/001278 y número de expediente Senado 683/000042) | 1777 |
| — Del mismo señor Diputado, sobre el incremento de medios humanos y materiales para las unidades de droga y crimen organizado (UDYCO) de Cádiz, Algeciras y La Línea (Número de expediente Congreso 181/001280 y número de expediente Senado 683/000044) | 1777 |
| — Del mismo señor Diputado, sobre la necesidad de incrementar los efectivos policiales en la comisaría de La Línea (Cádiz) (Número de expediente Congreso 181/001281 y número de expediente Senado 683/000045) | 1781 |

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EJECUCIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 24/01/97, POR EL QUE SE APROBÓ EL PLAN DE LUCHA CONTRA LA DROGA** (Número de expediente Congreso 181/001274 y número de expediente Senado 683/000038).

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señores diputados y senadores.

Damos la bienvenida una vez más a nuestro compañero y amigo don Gonzalo Robles, delegado nacional del Plan para la Droga, que viene en representación del Gobierno. La sesión de hoy consiste en la formulación de ocho preguntas, de las cuales el señor proponente va a acumular dos, la 5 y la 7, en una sola.

El diputado don Salvador de la Encina Ortega tiene la palabra para la primera pregunta.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Muy buenos días, señoras y señores.

Gracias, señor delegado del Gobierno, le doy la bienvenida a esta Comisión. Antes de empezar a plantear las distintas preguntas, me va a permitir que le anticipe que el motivo que me mueve a formularselas está basado fundamentalmente en conocer algo más el desarrollo del Plan de medidas de lucha contra la droga en distintos aspectos; no en todos, sino en algunos de ellos, los más importantes, que como usted sabe aprobó el Gobierno hace algo más de un año. Y a la vez, por tanto, poder controlar la acción del Gobierno en la puesta en marcha de esas medidas. Le anticipo que inten-

taré trasladarlas, todas ellas, con un espíritu constructivo y, como el nombre mismo de la Comisión indica, con el ánimo de estudiar y de conocer algo más el problema de la droga.

Entrando ya de lleno en la primera pregunta, quiero decirle que a nadie se le escapa que la aparición del sida y la constatación de que los programas libres de drogas no tenían utilidad para todos los adictos obligó a que la legislación en materia de sustancias sustitutivas hubiera que flexibilizarla y adaptarla a la nueva situación creada. A partir de principios de esta década comenzaron a desarrollarse en determinadas comunidades y centros penitenciarios los programas de mantenimiento con metadona. Por cierto, hay que decir que no sin las comprensibles dificultades generadas por la simplista concepción de los programas como la administración legal de esta droga. Por tanto, hoy en día nadie duda ya de que la metadona no es un fin en sí mismo capaz de rehabilitar, sino que juega un papel importante desde el punto de vista sanitario social.

En el ámbito penitenciario el tratamiento con metadona se demuestra eficaz para un determinado grupo de internos drogodependientes, quienes, al menos en una etapa de su proceso, necesitan este tratamiento y obtienen beneficios terapéuticos importantes.

Durante el año 1996 la memoria del Plan reflejó el incremento tanto de centros penitenciarios como de personas atendidas en estos programas con metadona, extendiéndose al 80 por ciento y pasando de 2.041 personas a 5.828, si no he leído mal los datos.

El Gobierno, dentro del acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de enero de 1997, por el que aprobó el Plan nacional de medidas de lucha contra la droga, acordaba extender a todos los centros penitenciarios estos programas de reducción del daño con sustitutivos. Nos consta, señor Robles, que durante el año 1997 dichos tratamientos con metadona han sido impulsados notablemente en el ámbito penitenciario, habiendo obtenido resultados quizás —no tengo datos exactos— con más de 10.000 personas que han pasado al tratamiento con metadona en nuestras prisiones.

Dejando muy claro que desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos la validez y la necesidad de estos programas, con el objetivo de diversificar una oferta terapéutica que produzca cada vez mayores beneficios a nivel individual y colectivo, pero también siendo conscientes de que los mismos pueden derivar en problemas de distinta índole, pues usted sabe mejor que nadie que no son la panacea que resuelve todos los problemas de estos heroinómanos que se encuentran en las prisiones, es por lo que le formulo fundamentalmente la siguiente pregunta: ¿Cuáles están siendo los resultados y cómo se están aplicando los programas de reducción del daño con sustitutivos en los centros penitenciarios? ¿Se están llevando a cabo los programas de mantenimiento con metadona en estos centros con un enfoque multifacético, tal y como nos manifestó en su última comparecencia el director general de Instituciones Penitenciarias? ¿Se están conduciendo a través de equipos mixtos de intervención compuestos por personal penitenciario y extrapenitenciario?

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado del Gobierno.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, le agradezco la intención de sus preguntas y el tono que ha empleado en su introducción, y comparto, lógicamente, toda la exposición que usted ha hecho. Los objetivos de los programas de metadona son los que usted describe. Hay un amplio consenso en el conjunto de lo que llamamos el Plan nacional, es decir, en todas las administraciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan en materia de drogodependencias, precisamente en la dirección que usted ha apuntado. Como usted bien ha dicho, en el Plan de medidas del Gobierno se incluía precisamente hacer un esfuerzo importante en la extensión de los programas de metadona, y muy especialmente en centros penitenciarios.

Usted ha dado los datos de la memoria del Plan nacional sobre drogas que, como usted sabe, siempre tiene la dificultad, que ya hemos explicado en muchas ocasiones, de publicarse cuando se dispone de los datos de las diferentes administraciones; por lo tanto, siempre hay un cierto desfase entre los que se publican y aquellos de los que en estos momentos disponemos. Yo estoy en condiciones de poder facilitar los datos de las personas atendidas en el año 1997 en instituciones penitenciarias. Se ha pasado a un total de 11.605 personas atendidas en programas de metadona. Fíjese usted la progresión que han tenido los programas, que son los siguientes. En el año 1992 había en España 90 personas atendidas en programas de metadona; en el año 1993 había 135 personas; en el año 1994 había 696 personas; en el año 1995 había 2.041; se dio un salto muy importante (que usted ha explicado) en el año 1996, pasando a 5.826; y en el año 1997 hemos cerrado, como digo, con 11.605. Creo que los datos son suficientemente elocuentes del esfuerzo que se ha hecho realmente para extender los programas de metadona.

Además, no solamente se trata del número de personas, sino también de los centros. Es decir, deseamos que todos

los centros dispongan lógicamente de estos programas. El año pasado, cuando se aprobó el Plan de medidas por el Gobierno, faltaban 25 centros penitenciarios en nuestro país por acreditar y realizar programas de metadona. A lo largo del año 1997 estos 25 centros penitenciarios no solamente han acreditado sus programas, sino que han desarrollado su puesta en marcha. Solamente en estos momentos hay dos centros en el territorio español que no tienen programas de metadona. Uno, por la propia razón de su tamaño, es el centro de Santa Cruz de la Palma, en el que hay 32 internos y no se ha detectado una demanda de programas de metadona. Por lo tanto, no lo hay no por falta de voluntad, sino simplemente porque no hay demanda de programa de metadona. Y el otro centro que quedaba pendiente, que está en proceso de acreditación, es el de Logroño, que también se pondrá en marcha prácticamente en unos días.

Podemos decir, por lo tanto, que en este momento en el cien por cien de los centros penitenciarios españoles se está llevando a cabo los programas de metadona. Y además, como ven ustedes, hay un importante aumento.

Usted pregunta también cuáles han sido los resultados obtenidos por estos programas. Como usted ha explicado en los objetivos de los programas, éstos son los que se han perseguido y los que se han obtenido. Es decir, no solamente la literatura española arroja una información muy favorable a los programas de metadona, sino que toda la literatura internacional claramente avala la puesta en marcha de los programas internacionales. Ha habido una disminución del hábito de compartir material de inyección entre la población en tratamiento con metadona; ha habido una evidente reducción del consumo de drogas; ha habido una reducción en la prevalencia de la infección de VIH sida, que afortunadamente mejora mucho la calidad de vida del drogodependiente y el índice de captación y de retención de usuarios que rechazan cualquier otro tipo de intervención. Por lo tanto, hay una disminución también de la conflictividad social, vinculada al tráfico ilegal de drogas dentro de la prisión; es decir, ha mejorado extraordinariamente; se ha incrementado el control sanitario sobre la población penitenciaria; hay un incremento en el índice de participación de internos en actividades de otra naturaleza, así como una coordinación creciente con otro tipo de recursos comunitarios de los planes autonómicos de droga. Por lo tanto, las ventajas son todas; quizás las únicas ventajas serían que no los hubiera. Usted ha hecho una afirmación que es que se derivan otros problemas. Probablemente todo en la vida, cuando se pone en marcha, tiene una parte positiva y otra negativa. Pero, sin lugar a dudas, lo enormemente positivo que generan estos programas de metadona compensan cualquier efecto negativo que pudieran tener, que en este momento francamente se nos escapa cuál es, pero por supuesto estoy siempre dispuesto a recibir de S. S. cualquier indicación. Las mejoras en el ámbito de la salud, en el ámbito del control sanitario de estas personas, la posibilidad de que después den el salto a programas libres de drogas son sin lugar a dudas hechos constatados. Y por lo tanto, insisto, cualquier situación referida a los programas de metadona en este momento significa un avance.

Yo creo francamente que cualquier problema que pudiera ocasionarse surgiría por la no existencia de los programas, más que su existencia. Es claro que tenemos que ser exigentes con nosotros mismos y que después de haber dado el salto tan importante —supongo que es fácil de reconocer el esfuerzo que ha significado desde el punto de vista presupuestario y de organización— habrá que dar, sin lugar a dudas, otro en la exigencia a los programas. Y en esa dirección nos va a encontrar S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Señor de la Encina Ortega.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor delegado, estamos plenamente de acuerdo y somos conscientes, por supuesto, de que ha disminuido el nivel de conflicto en los centros en los que se aplica la metadona, que se ha producido también una reducción de determinados incidentes directamente ligados a la distribución de drogas en los centros penitenciarios, y esto ya de por sí es bastante positivo, no cabe duda.

He manifestado en mi intervención anterior el apoyo, la validez y la necesidad de estos programas de mantenimiento con metadona en las cárceles y fuera de ellas. Ahora bien, eso no quita que le traslademos que se debería reflexionar en serio sobre ese crecimiento espectacular, sobre si es la mejor de las soluciones, sobre si habría que intentar que esos programas fueran disminuyendo progresivamente sus dosis y la necesidad de introducirlos dentro de un enfoque multifacético para que no se produzcan problemas asociados y, sobre todo, si no se pueden ofrecer otras alternativas. No cabe ninguna duda de que se deben adoptar estas decisiones, porque, de lo contrario, cambiar la heroína por la metadona se convertiría en la pura y simple sustitución de una droga ilegal por una droga legal.

También nos hubiera gustado, señor delegado, que nos hubiera dicho algo, y espero que lo haga a continuación, sobre si se ha producido un incremento del personal especializado en el interior de las prisiones para conseguir la atención adecuada a ese número tan importante de reclusos que reciben la metadona, los más de 11.000 reclusos que usted acaba de manifestar. Le preguntaría si ha sido similar ese incremento de suministro con personal especializado, las medidas asistenciales que se han llevado a cabo o si solamente se han limitado al suministro de metadona pura y simplemente.

No ha contestado a si existen mejores y mayores medios de equipos, qué se está haciendo para corregir la descoordinación existente con los reclusos que salen a la calle y a los que tienen que continuar ofreciendo el suministro de metadona para evitar que delincan nuevamente. Porque no es válido ese triunfalismo si más que usted parece ser que manifiesta por el hecho de haber duplicado en los últimos años el suministro de metadona.

Sinceramente, señor delegado, pensamos que hay que reflexionar sobre este aspecto, porque no basta solamente con decir: tenemos ya 11.000 reclusos a los cuales se les suministra la metadona y, por tanto, hemos corregido determinados problemas que se daban dentro de las prisiones. Ése no es el fin incluso del mandato constitucional; el

papel debe ser mucho más amplio, siguiéndoles en el proceso, generando complementariedad y fomentando el trabajo coordinado entre los profesionales. De eso no me ha dicho nada; yo espero que conteste ahora.

Le recuerdo que entre las recomendaciones que se hacen en el estudio y el trabajo realizado por su propia delegación en colaboración con los planes autonómicos sobre programas de mantenimiento con metadona en centros penitenciarios se establecía lo siguiente, y leo textualmente: Integrarlos dentro de un enfoque multifacético y conducirlos a través de grupos mixtos de intervención compuestos por personal penitenciario y extrapenitenciario. Ya lo manifestaba con claridad nuestro portavoz coordinador, don Antonio Martínón, durante su última comparecencia, y lo leo también textualmente. Decía mi compañero: Nos alegramos de que la política de educación y reducción del riesgo progresen. Pero también decía: Nos preocupa que esa política de reducción del riesgo no esté acompañada de una política eficaz de reducción de adicciones. No se trata por tanto, señor delegado, de que sustituyan la adicción a la heroína por la adicción a la metadona, puesto que estos programas se conciben con el objetivo general de que los drogodependientes den por finalizada su adicción. Ese salto tan importante de los últimos años que se ha producido en las prisiones, y que usted acaba de leernos, debe de ir necesariamente acompañado de un mayor y mejor dispositivo de prestación sanitaria. Por ello, nos gustaría conocer la relación entre ese incremento del esfuerzo que se ha hecho en la distribución y la posible efectividad como tratamiento de incorporación en la rehabilitación de esos internos.

Ya hemos manifestado en otras ocasiones que los programas de metadona no son la solución, sino una solución. Repito: no son la solución, sino una solución, señor delegado. Lo mismo que le decimos que nos disgustaría tremendamente que esos programas, que son, por cierto, muy baratos, los utilizaran ustedes para no poner en marcha programas más caros pero más beneficiosos para la recuperación de los delincuentes toxicómanos.

En definitiva, y termino ya, a nuestro grupo parlamentario le preocupa el crecimiento exponencial que están sufriendo los programas con metadona, que no es solamente geográfico en cuanto a centros, como usted ha indicado, sino también en cuanto a personas a las cuales se les ha suministrado. Y por lo tanto, le pedimos, señor delegado, que atienda estas manifestaciones que le acabamos de realizar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, yo en ningún momento he expresado ningún tinte triunfalista en mi intervención; me he limitado a dar los datos que usted me ha solicitado y he contestado, creo, a la literalidad de la pregunta que usted me hacía. Introduce una serie de preguntas adicionales en este momento que yo, si el presidente lo considera oportuno, estoy encantado de contestar porque me parece que la informa-

ción siempre es muy buena y nos ayuda a todos a entender mejor el problema. Pero es preciso que mantengamos nuestros argumentos siempre y en cada momento. Yo me alegro muchísimo de haberle escuchado a usted no solamente decir que hay argumentos como que el programa de metadona no la única solución, sino que forma parte de una solución global. Eso me parece un avance, porque supongo que usted cuando habla en nombre de su grupo mantiene la política de todo el grupo o de todo el Partido Socialista, de la que yo indiscutiblemente tomo nota. Supongo también, cuando usted nos habla de la necesidad de hacer otra serie de programas psicosociales, que estará refiriéndose al conjunto del Estado. Será bueno dirigirse a algunas comunidades autónomas con responsabilidad del Partido Socialista, en donde sería conveniente que se hiciera exactamente lo que usted nos está diciendo. Y yo desde luego tomo nota de ello para recomendar a compañeros de su partido que hagan justamente lo que usted en este momento está manifestando.

Además, es muy bueno pensar y no abandonar nunca la filosofía que nos trae a todos aquí, que es conseguir realmente una sociedad libre de drogas, en la que todos los programas tienen la finalidad de que una persona deje la adicción. Por lo tanto, nosotros nunca hemos perdido el norte de que el programa de metadona lo que persigue precisamente es que una persona sea capaz de dejar su adicción, y eso hay que perseguirlo con este programa de metadona o con cualquier otro. Y, como seguramente tendremos la ocasión de debatir sobre otros programas que algunas personas están intentando articular en nuestro país, habrá que saber que el objetivo debe ser no perder nunca de vista que una persona sea capaz de dejar las drogas.

Por otra parte, usted ha hecho una afirmación, que es: sustituir una droga ilegal por una legal. Como usted ya sabe, la metadona no es una droga legal; la metadona es una droga sujeta a fiscalización, y por lo tanto está sujeta lógicamente al control del Estado. Y esto significa que tiene que hacerse un control; no podemos hacer una dispensación abierta de la metadona. Todos los programas de metadona siguen un control riguroso de dispensación y de prescripción. Todas son dispensadas por profesionales de la salud; por lo tanto es un sanitario, un profesional, un médico el que está entregando, el que está suministrando la metadona. Y todo se hace con la finalidad de procurar un avance sanitario, social, comunitario de la persona.

Precisamente el esfuerzo que este año ha significado el extender los programas de metadona a estos centros no está solamente en el ámbito penitenciario; el esfuerzo está también en coordinación con las comunidades autónomas. No se ha hecho nada de espaldas a los planes autonómicos; la acreditación de los centros se hace de acuerdo con ellos, y por lo tanto una de las cuestiones que usted ha mencionado, que es la coordinación de los recursos, le puedo asegurar que al día de hoy ya está garantizada. En estos momentos se están dando pasos precisamente para resolver esos problemas que usted anuncia, que son ciertos, como el de que a las personas que pueden estar en un régimen abierto, que pueden tener un permiso de fin de semana, no se les suspenda el suministro de la metadona. En esa direc-

ción es precisamente en la que se ha trabajado conjuntamente con los planes autonómicos, y, por lo tanto, siempre con las dificultades que puede tener alguna comunidad, algún ayuntamiento en concreto para darle continuidad. Pero en términos generales, yo le puedo decir que ésa es la filosofía que se está siguiendo.

Por lo tanto, los programas de metadona no han perdido en ningún momento el norte de ser capaces de mejorar las condiciones de salud de estas personas y de librarles de su adicción. Segundo, se hacen con una visión precisamente multifacética, como usted ha dicho, y de acuerdo y en coordinación con las comunidades autónomas. Lo que sucede es que usted tendrá que reconocer que un esfuerzo de esta naturaleza, como el que se ha hecho, necesita permanentemente un proceso de revisión y de mejora. Pero la cuestión no es si ahora podemos hacerlo mejor y estamos dispuestos a hacerlo, sino qué pasaba tan sólo hace dos años, por ejemplo, con esas 11.000 personas que no estaban bajo un tratamiento. Es decir, dígame usted cuál era entonces la alternativa que tenían las 11.000 personas que actualmente están en tratamiento. Porque quizá usted está en mejores condiciones que yo de explicarme qué esfuerzo se había hecho previamente, no sólo para los programas de metadona, sino para otro tipo de programas dentro de la prisión; porque usted me ha dicho ahora que desean que los programas de metadona vayan acompañados de una visión multifacética. Dígame usted, si es que había muchos recursos libres de drogas dentro de las prisiones para que estas 11.000 personas, que en algún sitio estaban, si estaban realmente libres de una adicción o si la tenían aún más grave, que era la de la heroína.

Fíjese usted que en el año 1992, hace tan sólo 5 años, estamos hablando de que había 90 personas en tratamiento de metadona; el resto de estas 11.500 personas, ¿qué tipo de tratamiento tenían en la prisión? Ésa es la pregunta. Me gustaría que usted me dijera si está de acuerdo en que hayamos hecho un esfuerzo para que esas 11.500 personas que no estaban en tratamiento en la prisión ahora lo sigan y hayan mejorado sustancialmente sus condiciones de salud.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina Ortega.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Si me permite una aclaración al delegado, yo le rogaría que no nos enzarzáramos en volver la vista atrás, una y otra vez; si quiere lo hacemos. Yo le he dicho cuáles eran mis objetivos al plantear estas preguntas. Usted se empeña en volver la vista atrás y en no atender a mis palabras, porque le he dicho que apoyamos esos programas; de lo que dudamos es de la red asistencial que los acompaña. Si quiere, yo cambio el tono. Pero la contestación no me parece tan correcta.

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE RESULTADOS DEL CONJUNTO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA Y DE REINSERCIÓN DE DROGODEPENDIENTES CON**

PROBLEMAS JURÍDICOS O INTERNADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS (Número de expediente Congreso 181/001275 y número de expediente Senado 683/000039).

El señor **PRESIDENTE**: Segunda pregunta. El señor De la Encina tiene la palabra.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor delegado, el nuevo Código Penal, como usted usted sabe, proporciona dos bases fundamentales para el tratamiento integral y la recuperación de los toxicómanos delincuentes.

Por una parte, se le da un tratamiento especial a la actividad delictiva cometida bajo la dependencia de sustancias tóxicas, eximiendo de responsabilidad penal al tiempo de cometer el delito si la persona se halla en estado de intoxicación plena, ya sea de consumo de alcohol, de drogas tóxicas, estupefacientes, etcétera, con la posibilidad incluso de apreciar las atenuantes 1 a 6 del artículo 21; y por otra parte, posibilitando la suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad prevista en el artículo 87 del nuevo Código Penal para las penas inferiores a 3 años. Igualmente, como sabe, se establecen medidas de internamiento en centros de desintoxicación públicos o privados debidamente acreditados u homologados. No cabe ninguna duda de que esto ha supuesto un claro avance ante el ámbito de las medidas alternativas a la prisión para los delincuentes drogodependientes, al permitírseles la aplicación de la condena condicional en penas no superiores a 3 años, e incluso cuando son reincidentes y siempre que no se trate de delincuentes habituales.

La memoria del Plan sobre drogas correspondiente al año 1996 establecía como punto de partida y con carácter general que era precisa la consolidación de un plan global de intervención sobre la situación de los drogodependientes con problemas jurídicos penales, articulando un consenso institucional y político.

Igualmente el Gobierno, dentro de las órdenes de ayuda del Plan Nacional sobre Drogas para 1997, decía que se establecería un conjunto de programas para dar cumplimiento a los supuestos recogidos en el Código Penal (que he mencionado anteriormente) referidos fundamentalmente a la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad no superiores a 3 años, y que irían destinados al cumplimiento alternativo de las penas en centros de desintoxicación y rehabilitación debidamente acreditados. Sin embargo, en la comparecencia ante la Comisión el pasado 27 de mayo del director general de Instituciones Penitenciarias, señor Yuste, se reconocía ciertas dificultades en la aplicación de estas medidas e incluso manifestaba —textualmente lo leo— que ni siquiera sabía cuántas personas había en España que tenían suspendida una condena por ser toxicómanas y estar en proceso de recuperación.

Y usted mismo, señor delegado, en su comparecencia de 18 de diciembre de 1997 nos manifestaba que durante el año 1996 había aumentado de forma importante el número de detenidos, pero en la memoria de 1996 del Plan se observa que la atención a los drogodependientes con problemas jurídicos penales, los programas en comisaría y juz-

gados y los programas alternativos a la privación de libertad han disminuido. Eso se refleja perfectamente con un estudio de la memoria. Empezamos a observar con cierta preocupación que el actual Gobierno no concede la importancia debida a las medidas alternativas a la prisión para delincuentes toxicómanos que estaban previstas en el nuevo Código Penal, y que no se está haciendo prácticamente nada para ponerlas en marcha.

Por ello, señor delegado, le formulo la pregunta siguiente. ¿Se están considerando prioritarios los proyectos y los programas para drogodependientes con problemas jurídicos e internados en instituciones penitenciarias? ¿Cuál es la función que se le está asignando en esos programas a personas que están en esta circunstancia? ¿La Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene algún acuerdo con su delegación o con las comunidades autónomas para hacer un seguimiento concurrente de esas personas a las que he mencionado en la pregunta?

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, yo encantando de contestarle a la batería de preguntas, pero vuelvo a decirle que no se ajustan a la literalidad de las que a mí me han llegado por escrito; pero en todo caso, estoy encantado de darle esa información.

Usted sabe bien, porque supongo que ha manejado el informe de la Comisión Mixta del Congreso y el Senado, que se señalaba que los programas de atención han de orientarse especialmente a atraer a las redes asistenciales normalizadas a los consumidores de drogas con más necesidades sociales y sanitarias. Esta normalización conlleva una mayor implicación de los sistemas generales, tanto de salud como de servicios sociales. Es decir, se optó claramente en el informe de la Comisión Mixta por lo que llamamos la normalización y el no crear redes paralelas. Por lo tanto, los recursos que en este momento hay en nuestro país para el cumplimiento alternativo son los siguientes: 476 centros ambulatorios, 717 dispositivos prescriptores o dispensadores de metadona, 89 comunidades terapéuticas, 48 unidades de desintoxicación hospitalaria y 397 centros de tratamiento de alcoholismo. Todos éstos centros están a disposición de los diferentes juzgados, de los diferentes tribunales para hacer cumplir esta posibilidad, esta alternativa. Lo que nunca hemos negado, señoría, es que una cuestión es legislar y otra es articular un sistema que haga posible el cumplimiento efectivo de estas leyes. Yo creo haberme referido en esta Comisión en alguna circunstancia a los procedimientos que estábamos siguiendo precisamente para que los jueces hagan uso de los diferentes instrumentos que la red normalizada pone a su servicio.

A lo largo de este año, como usted sabe, porque lo hemos hecho público, ha habido un gran número de jornadas con el Consejo General del Poder Judicial, en conexión con los planes autonómicos de diferentes comunidades, en donde hemos hecho una acercamiento de la realidad asistencial al mundo de la judicatura, para que los jueces y

también sus diferentes funcionarios dispongan de una información amplia y completa de los distintos recursos que puedan utilizarse en los diversos perfiles que se dan en las personas que pasan por sus juzgados.

Se ha hecho, como usted sabe, una actualización de los catálogos de recursos disponibles y se ha enviado al Consejo General del Poder Judicial y a todas las audiencias españolas para que realmente se tenga esta información. Esto ha hecho posible esta toma de conciencia creciente de los diferentes juzgados, que son los que dictan las penas, como usted bien sabe, y que son los que hacen el seguimiento. Usted pide a la delegación o a la Administración de Justicia que haga un seguimiento que le corresponde obligatoriamente al juez que dicta la sentencia. El juez, cuando pide el internamiento de un toxicómano en un centro de tratamiento o en otro tipo de programa, es el que tutela su cumplimiento y, por lo tanto, la Administración no es quien se encarga de este tema, sino simplemente de facilitar los recursos, los instrumentos para que así sea. Se ha avanzado en ese sentido porque hemos ofrecido unos recursos; se ha hecho un esfuerzo en su catalogación; se han celebrado jornadas con el Consejo General del Poder Judicial y además, como ahora le diré, se ha hecho un esfuerzo de priorización de los recursos económicos.

Nosotros hemos elaborado este año un primer estudio, que ha sido realizado por la Delegación del Gobierno para Plan Nacional sobre Drogas, sobre servicios sociosanitarios y sistemas de justicia criminal. Este estudio trata de la utilidad de los tratamientos alternativos a la prisión como facilitadores de la reinserción social de drogodependientes delincuentes. Ése ha sido realizado por el SIAD y ha sido subvencionado por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. En este estudio, que está aportando en estos momentos datos importantes de análisis, durante el período de julio de 1996 a marzo de 1997 se ha podido comprobar, por ejemplo, que 812 personas están cumpliendo tratamientos alternativos.

Hemos tenido solamente una respuesta parcial de los diferentes jueces, que abarca al 70%, y de 115 centros de tratamiento distribuidos por comunidades autónomas. Tenemos otros datos complementarios que hemos cruzado con las memorias que tienen organizaciones no gubernamentales que, como usted sabe, son receptoras de este tipo de personas; es el caso, por ejemplo, de Proyecto Hombre. Además de estos 812 que yo le estoy refiriendo Proyecto Hombre ha acogido durante el año pasado a 639 personas. Es decir, que los diferentes juzgados han decidido que cumplieran su pena alternativa en Proyecto Hombre.

Con cargo a la Ley del fondo se han destinado 44 millones para programas de atención al colectivo de drogodependientes con problemas jurídico-penales. A través de las subvenciones de las ONG de ámbito estatal, de las que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas también dispone, se ha destinado un total de 19 millones. Por el 0,52 por ciento del IRPF se han destinado 200 millones de pesetas para programas dirigidos a drogodependientes y reclusos, sin tener en cuenta, claro está, los 342 millones que la Delegación del Gobierno transfiere a los diferentes planes autonómicos. En total en el año pa-

sado, en 1997, se han destinado 600 millones de pesetas desde la Administración central precisamente a impulsar estos programas, además de las medidas, lógicamente, que yo le he expresado hace un momento; es decir, que es un esfuerzo de coordinación y de impulso. Pero en todo caso es verdad que tenemos que conseguir concienciar aún más al estamento judicial de que haga uso de todos los recursos que están disponibles en los diferentes planes autonómicos. Pero en todo caso, este año —insisto— ha habido un esfuerzo de organización y presupuestario. Hay cifras reales, que son estos 812 más 639, que nosotros podamos acreditar que son personas que están cumpliendo penas alternativas en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor Delegado, yo le quiero recordar alguna de sus manifestaciones que también nos hizo usted en su primera comparecencia como delegado nacional el 27 de junio de 1996. Decía que en esos momentos el tema estrella en relación con las instituciones penitenciarias era éste: que teníamos que articular el mandado del Código Penal para que estas personas pudieran cumplir su condena en centros acreditados y con determinadas circunstancias en lugar de en la cárcel. Parece ser que ahora la culpa de que le traslademos nuestra preocupación y de que no haya tantas personas como deberían estar la tienen los jueces. Ya sé; por supuesto, no haría falta más que me dijera que la sentencia la ponen los jueces.

Usted nos expuso que el problema no era el que no existieran centros acreditados u homologados en aquella ocasión, sino que era financiero, presupuestario, y nos dijo también que había que saber cómo se transfería la responsabilidad de los costes a los centros que dependen en muchos casos de los ayuntamientos o de las comunidades autónomas. Yo creo que ése sigue siendo el problema actualmente; no el que los jueces o el aparato judicial no actúen adecuadamente.

Su intervención no ha despejado muchas dudas que tiene mi grupo en este tema. No sabemos —le he preguntado, y no me ha contestado— cuántos convenios han sido modificados en virtud de las nuevas condiciones del Código Penal y de las nuevas condiciones que establece el Reglamento Penitenciario que, como usted sabe, recibieron del anterior Gobierno la aprobación, e igualmente de estas Cortes. Desconocemos si se tiene firmado por la Delegación algún convenio con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con las comunidades autónomas.

En definitiva, señor delegado, consideramos que ustedes están ahora restringiendo la aplicación de estas normas penales y que la gestión del Gobierno no ha supuesto ninguna mejora para la situación de estas personas. Que, por tanto, la letra de las leyes que aprobó la mayoría de las Cortes, cuando era una mayoría progresista, ahora no se está aplicando.

Por último, quiero decirle que no consta que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias tenga —si no

me corrige usted; a lo mejor estoy equivocado— ningún acuerdo con su Delegación o con las comunidades autónomas para hacer un seguimiento concurrente a estas personas.

Entendemos que existe un problema eminentemente presupuestario y una falta de voluntad para hacer llegar todos los recursos necesarios obligados por mandato del Código Penal y, por tanto, le instamos a su cumplimiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, yo sé que usted no es que no lo entienda, seguramente es que hay algún matiz que no ha leído bien en todas estas informaciones. Usted sabe bien cuando se dicta una sentencia alternativa que la persona no ingresa en el sistema penitenciario. Por lo tanto, usted está pidiendo un seguimiento concurrente a una institución en la que no ingresa, puesto que va realmente a cumplir una condena alternativa. No estamos hablando de una persona que proviene del sistema penitenciario, sino que no llega nunca a ingresar en él. Es un matiz que probablemente a usted se le escapa.

Me recuerda unas palabras en las que me sigo reafirmando: es un tema estrella, es un tema fundamental, porque las leyes se hacen pero después hay que articularlas, como tantas cosas. Nosotros hemos hecho esa fase, hemos aprobado entre todos un Código Penal, pero entre todos no se está dando en este momento precisamente un impulso; lo está haciendo realmente el Gobierno, que es el que tiene la responsabilidad. Le acabo de decir (usted ha hablado de un tema presupuestario) que el Gobierno ha destinado este año 600 millones de pesetas precisamente para que este asunto presupuestario del que usted habla pueda paliarse. Estamos transfiriendo la responsabilidad a los centros, por ejemplo, a entidades privadas, como es el caso de Proyecto Hombre, cuando se encuentra que un juez dice que en un momento determinado sería conveniente que esta persona cumpliera su pena alternativa dentro de la institución Proyecto Hombre. Alguien tiene que financiar evidentemente Proyecto Hombre en estas circunstancias, o puede endosarle esta responsabilidad a una comunidad terapéutica pública dependiente de una comunidad autónoma. Evidentemente también hay que hacer un esfuerzo en ese sentido.

Fíjese que la Delegación del Gobierno ha transferido a las comunidades autónomas directamente para estos programas 342 millones y, como ya le he dicho, en la totalidad del Estado 600 millones. Si a usted le parece que es insuficiente en un año el esfuerzo de conseguir que 1.500 personas y 600 millones de pesetas se destinen a este propósito, junto con todo lo anterior, está usted en su derecho; evidentemente todo es valorable. Yo creo que en menos de un año haber hecho el esfuerzo de destinar 600 millones de pesetas, haber puesto 1.500 personas (que podamos acreditar en este momento, que seguramente serán más) para ayudar en un cumplimiento alternativo de condenas, a mí me parece francamente muy importante. Y es obvio que seguiremos en esa dirección. Yo no he hecho, como usted

ha dicho antes, ninguna lectura triunfalista ni digo que hayamos tocado techo. Estamos persuadidos absolutamente de que tenemos que seguir haciendo un esfuerzo presupuestario y también en la coordinación y mejora de los instrumentos. Este año lo hemos hecho y le he relatado no solamente el esfuerzo económico; le he hablado también del esfuerzo de organización que hemos hecho con el Consejo General del Poder Judicial, que no es culpa de nadie. Yo no he manifestado ninguna palabra de culpabilidad; yo lo que he dicho es que hay que introducir mecanismos de coordinación y de información para que todos podamos saber qué recursos tenemos y cómo utilizarlos mejor.

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 23-1-97, QUE APROBÓ EL PLAN DE MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA DROGA, DENTRO DEL ÁMBITO ASISTENCIAL Y DE REINSERCIÓN Y DEL PLAN NACIONAL CONTRA EL SIDA (Número de expediente Congreso 181/001276 y número de expediente Senado 683/000040).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta siguiente. Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor delegado, dentro del ámbito asistencial y de reinserción que contemplan las medidas para luchar contra la droga que aprobó el Gobierno el 24 de enero del año pasado se establece el desarrollar una experiencia piloto en el centro penitenciario de Madrid V, Soto del Real, consistente en la instalación dentro de la cárcel de una comunidad terapéutica. Sabemos, porque usted mismo lo anunció, que se está desarrollando a cargo exclusivamente de una ONG, Proyecto Hombre, que se financia a través del 0,5 por ciento y de la Ley del fondo; me parece, si no tengo mal la noticia, que se han destinado alrededor de 50 millones en el año 1997 y que combina el programa de mantenimiento de metadona con programas libres de droga.

Desde nuestro punto de vista, y por supuesto sin entrar a cuestionar la eficacia terapéutica de las modalidades de tratamiento que practica Proyecto Hombre, nos parece que este tipo de experiencias (que ya se habían realizado en España, más concretamente en Cataluña) no son totalmente satisfactorias. Por lo que sabemos de este proyecto de Soto del Real, la selección de los internos ya se hizo; se está trabajando con alrededor de 40 de ellos distribuidos en grupos terapéuticos y nos gustaría saber cuáles son los resultados de esa experiencia piloto hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Yo estoy encantado de dárselo, aparte de que se-

guro que también Proyecto Hombre va a tener la ocasión de explicárselo a su portavoz coordinador en un plazo muy corto de tiempo. Es bueno que se visiten los proyectos para que se pueda conocer *in situ* realmente el esfuerzo que estamos haciendo entre todos.

Iba a aclararle con carácter previo que todo lo que en este momento podamos hacer del proyecto evidentemente es una evaluación inicial. Como usted sabe, el proyecto no está ni mucho menos acabado; es un proyecto que está casi en su fase inicial, cuya evaluación la tendremos más adelante. Pero todos los datos hasta ahora son extraordinariamente positivos.

Usted de entrada ha introducido un factor de evaluación acerca de que no es una experiencia totalmente satisfactoria. Le vuelvo a decir lo mismo, señoría: probablemente hay pocas cosas en la vida que sean totalmente satisfactorias; lo que hay que ver es si son lo suficientemente buenas y satisfactorias como para lograr el objetivo que estamos persiguiendo.

Es curioso, porque fíjese que la primera pregunta que usted me hizo esta mañana se refería a la necesidad de hacer planes multifacéticos, y no hacer solamente un programa de metadona. El proyecto de Soto del Real es precisamente multifacético, es decir, que abarca todas las ofertas terapéuticas que podría tener un interno cuando estuviera en libertad en la calle; por lo tanto, la filosofía de este proyecto trata de reproducir el mismo esquema terapéutico del que dispondría una persona que no estuviera privada de libertad. Por lo tanto, se hace un esfuerzo de diversidad terapéutica: Hay efectivamente una parte del programa de mantenimiento con metadona; hay una parte libre de drogas; es una comunidad terapéutica mixta (para hombres y para mujeres), y es evidentemente también un programa de derivación; por lo tanto es un programa completo y con todas las fases que se podrían tener en una comunidad terapéutica. Hemos tratado de reproducir un esquema, un clima, una filosofía, una forma de trabajo, una dinámica dentro de la comunidad similar a la que tendría —insisto— un interno que estuviera fuera de la prisión.

Ha habido una fase primera de información que conoce usted muy bien porque se la han relatado. Ha habido una parte de formación del personal del centro, en donde se han integrado 30 profesionales penitenciarios de todas las categorías sobre el tratamiento de las drogodependencias; por otra parte, se ha formado sobre el régimen y normativa penitenciaria al personal comunitario colaborador. Es decir, se ha hecho un esfuerzo de preparar y de juntar los dos equipos que están trabajando: el equipo intrapenitenciario y el equipo extrapenitenciario. Por tanto, en esa fase se ha hecho un gran trabajo con los profesionales.

Ha habido también una parte de iniciación y motivación en la que se han detectado y asesorado a más de 100 internos drogodependientes para su incorporación a alguna de las ofertas terapéuticas, según el grado de motivación y de valoración que se lleva a cabo. Está haciéndose un programa de tratamiento de metadona, que se inició con 40 usuarios y que en estos momentos ya tiene 100.

Respecto al programa libre de drogas se han constituido 3 grupos de intervención, dependiendo de la diferente fase

de motivación: un grupo A, el de mayor tiempo en el programa, más preparados para ingresos en la unidad terapéutica; un grupo B de nivel intermedio y un grupo C con internos que acaban de ingresar.

Se ha creado un centro de día con un módulo y en él se trabaja en diferentes niveles. En este momento hay un total de 42 internos, y de éstos, que están en el módulo libre de drogas, 3 de ellos son mujeres. Por lo tanto, inmediatamente la siguiente fase sería constituir como tal la unidad terapéutica mixta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Solamente he de decir que antes de nada deseamos dejar perfectamente clara nuestra opinión sobre Proyecto Hombre, a la que consideramos como una organización con una solvencia acreditada en el tratamiento de drogodependientes fuera de toda duda, y cuya participación en este proyecto a buen seguro que va a enriquecer la experiencia. No obstante, ya le he señalado anteriormente que nos hubiera parecido quizás más oportuno el que este programa se hubiera alternado con otro realizado por profesionales, porque al estar gestionado exclusivamente por una ONG, como es Proyecto Hombre, con la cual, ya le digo, tenemos precisamente mañana una reunión para tratar asuntos relacionados con la anterior pregunta, y para otros temas, sí tenemos igualmente el legítimo derecho a plantear si no hubiera sido más razonable que se hubiera hecho como con las otras experiencias de la propia Dirección General de Instituciones Penitenciarias, en las que se establecía una estrecha colaboración entre las ONG y el personal de la propia institución.

Los datos nos indican, y usted lo ha ampliado algo más, no obstante, que las ONG desarrollan una función fundamental en este y en otros campos, en todos los que nos ocupan, fundamentalmente en el ámbito educativo y familiar. Por ello, nos hubiera gustado más que esta experiencia piloto hubiera sido desarrollada a través de sociedades de profesionales. Nuestra opinión parece ser que también es coincidente, al menos así me lo han trasladado, con la de los funcionarios del propio cuerpo de Instituciones Penitenciarias. No obstante, estas cuestiones son de matices y de reflexión, y lo importante es que se puedan cumplir los objetivos del proyecto para ver posteriormente la viabilidad de su implantación en otros centros, y así poder dar satisfacción al tratamiento del régimen de internado para aquellos penados y penadas cuyas características personales hacen inviable un seguimiento ambulatorio.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Usted introduce un lenguaje complicado, porque menciona lo profesional. Y en el ámbito de las drogas, como usted sabe, hay muchas organizaciones de voluntarios, pero altamente profesionalizadas; es el caso de Proyecto Hombre. Es decir, es difícil entender o no enjuiciar a

Proyecto Hombre como una entidad precisamente no profesional. El hecho de que sea una organización no gubernamental o que sea una organización donde haya un porcentaje muy alto de voluntariado desde luego no le quita ni un ápice de profesionalidad. Yo casi me atrevo a decir que tiene uno de los mejores niveles de profesionalidad de nuestro país. Por lo tanto, el objetivo que usted persigue se ha cumplido perfectamente. Usted habla además en realidad de producir una simbiosis entre los equipos; le acabo de relatar cuáles han sido las fases; se ha producido una simbiosis entre los equipos intrapenitenciarios y los extrapenitenciarios.

Y lo que usted llama asociaciones de profesionales son entidades, empresas constituidas para prestar determinados servicios, que nos parece muy lícito. Lo que sucede es que nosotros hemos procurado abrir un poco más la prestación de servicios. Ha habido entidades en el historia del Plan nacional, con excelentes profesionales que han cumplido sus programas, que siguen haciéndolo y que no han perdido ninguno de sus programas, pero a nosotros nos gusta que haya un poco más de juego y de pluralidad para los demás. Por lo tanto, a esas asociaciones de profesionales a las que usted se refiere, que algunas siguen prestando excelentes servicios también en el ámbito penitenciario, no se les ha mermado en absoluto su nivel de prestación de servicios o, por decirlo de otra forma, su negocio, porque son empresas que compiten por determinados servicios; no les ha supuesto merma en nada en absoluto que haya organizaciones altamente profesionalizadas que hayan desarrollado también programas de esta naturaleza.

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO FIRMADO ENTRE LOS MINISTERIOS DEL INTERIOR, EDUCACIÓN Y CULTURA Y SANIDAD Y CONSUMO, CON EL FIN DE IMPULSAR LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO (Número de expediente Congreso 181/001277 y número de expediente Senado 683/000041).**

El señor **PRESIDENTE:** Señor De la Encina, pregunta número cuatro.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA:** Señor delegado, el Gobierno, entre las medidas de prevención de las drogodependencias que aprobó en el Plan de medidas para la lucha contra la droga de 24 de enero de 1997, establecía también el poner en marcha una experiencia piloto de prevención en zonas que requerían una actuación preferente, consistente en la utilización de los centros escolares fuera del horario escolar con la puesta en marcha de actividades complementarias (deportes, talleres, arte, etcétera). Se decía que estas experiencias se iban a llevar a cabo en 60 centros simultáneamente, y usted mismo ya nos informó en su última comparecencia ante esta Comisión que en cuanto a la coordinación institucional se firmaría —creo

que ya se ha firmado— un protocolo de intenciones y una adenda en 1997 con el Ministerio de Educación y Cultura para poner en marcha esa experiencia piloto. Todos estamos de acuerdo y nos consta que también es una de sus mayores preocupaciones, la suya y la de esta Comisión, la de potenciar las actividades relacionadas con la prevención, puesto que ello supone el mayor desafío al que nos enfrentamos para intentar afrontar este fenómeno de las drogas.

Por eso, consideramos que la intervención educativa tiene que ser un proceso sistemático y no una simple acción concreta, del mismo modo que estimamos que la sincronía entre la escuela y la familia es absolutamente indispensable, como reflejan los numerosos manuales que se acaban de editar, y también los que se editaron en el pasado. Por tanto, estamos en esa misma línea, que es la que se está desarrollando actualmente.

La experiencia piloto parece ser que se ha empezado a desarrollar recientemente y nos gustaría que nos aportara alguna valoración más sobre la misma.

El señor **PRESIDENTE:** Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Efectivamente, señoría, se firmó un protocolo dentro del convenio de colaboración del Ministerio de Sanidad, del de Educación y del de Interior, pero que no solamente incluía esta experiencia piloto, sino también otras medidas adicionales que ahora le relataré. Pero en lo que se refiere al programa piloto —en su exposición lo ha corregido; yo tenía una pregunta en la que ustedes hablaban de 30 centros—, efectivamente, no son 30, sino 65 centros de educación primaria en zonas de actuación preferente del territorio MEC. Está dirigido a 3.000 alumnos de sexto curso de primaria, que son los que en este momento están inmersos en el programa, en esos 65 centros. Para llevar a cabo esta intervención han sido formados con cargo a este proyecto específico 350 profesores que están interviniendo en las aulas con sus alumnos. Como complemento se está llevando a cabo un programa de actividades extraescolares en cada una de estas zonas. La puesta en marcha de esta acción la realiza una serie de organizaciones no gubernamentales de reconocido prestigio. Por tanto, estamos hablando de 65 centros en los que hay 3.000 niños que están siguiendo el programa con 350 profesores implicados exactamente en esta parte de la evaluación.

Después se ha creado un equipo de coordinación con representantes del Ministerio de Educación, de la Delegación del Gobierno para coordinar lógicamente todas estas actividades de nivel escolar. Se ha constituido un seminario de expertos para establecer el marco teórico de la educación para la salud en la escuela que determinará los contenidos y los procedimientos adecuados. Se han realizado 22 seminarios de formación en prevención de drogodependencias, dirigida al profesorado de 16 provincias del territorio MEC, en el que ha participado un total de 1.100 profesores. Se han subvencionado 18 proyectos elaborados por confederaciones, federaciones o asociaciones de pa-

dres para el desarrollo de programas y materiales de prevención.

Y por último, como usted bien conoce, porque lo hemos hecho llegar a la Comisión Mixta, se ha desarrollado el manual que se llama *Actuar es posible en la escuela*, que trata sobre la prevención de las drogodependencias en la comunidad escolar. Y juntamente con éste, acabamos también de hacer público el manual *Actuar es posible en familia*, porque, como usted bien dice, es fundamental que haya una buena confluencia de objetivos entre el ámbito escolar y el familiar.

Sabe usted que el proyecto al que hemos hecho referencia en la primera parte, el proyecto piloto, tenía una previa evaluación y una postevaluación. Hemos hecho la primera parte de la evaluación, pero hay que finalizar este curso para poder hacer realmente la evaluación del programa como tal, intraescolarmente.

Así que éstos son los datos que hasta la fecha le podemos aportar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Solamente quiero señalarle que efectivamente aparecen 30, porque en el Plan que nos entregaron se habla de 30; luego el ministro, en una comparecencia que tuvo en esta Comisión, habló de 60. Al final parece ser que se ha firmado con 65; me parece que es un matiz sin mucha importancia.

Simplemente quisiera añadir, como ya le he indicado, que nos parecen bien todas las medidas preventivas, que la prevención tiene también que atender problemas sociales que a veces están en la raíz de los problemas de la drogodependencia. Hay zonas geográficas de alto riesgo, y lo son porque en ellas operan organizaciones criminales. Hay zonas en las que este problema se da porque existe una base de cultivo, lo mismo que existen otras zonas de riesgo con multitud de problemas sociales que quizá, si se atajaran a fondo, no existirían estos problemas de la droga. Y hay concretamente en España muchas zonas afectadas. No obstante, por supuesto, aplaudimos cualquier experiencia piloto. La iniciativa de la Delegación del Gobierno nos parece adecuada, pero también nos gustaría que se orientara hacia la promoción de experiencias aisladas, como la que acabo de señalar anteriormente, teniendo en cuenta además todo el rico acervo institucional con que cuentan las comunidades autónomas, porque esta experiencia solamente se está realizando en los centros del MEC. Desearíamos que se tuviera en cuenta a los entes locales, a los servicios de juventud, de menores, y los distintos asuntos sociales que se han abordado en los últimos años. No sabemos, o al menos a mí no me consta, que se esté haciendo hasta ahora. No quiero decir que no se esté haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, compartimos prácticamente lo que usted ha dicho. Y para su tranquilidad debe saber que estos pro-

yectos pilotos básicamente se están centrando en lo que he dicho que son zonas de actuación preferente que, como usted sabe, tienen una serie de características comunes, que muchas veces son los parámetros que usted ha descrito (fracaso escolar, insuficiencia de infraestructuras comunitarias y de otro naturaleza); por lo tanto, se han elegido zonas de actuación preferente. Y, por supuesto, le puedo decir que este programa incluye una coordinación con los servicios comunitarios, es decir, estamos en la fase en la que precisamente el programa en este momento está entrando en coordinación con los proyectos comunitarios y con la familia, porque se está tratando de implementar un proyecto que, como usted conoce seguramente, es el modelo de Botvin, que es un modelo altamente experimentado en muchas partes del mundo, básicamente de integración; es un modelo de trabajo de habilidades fundamentalmente. Por lo tanto, el proyecto está en esa fase, y ése es el objetivo que se persigue.

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 24 DE ENERO DE 1997, QUE APROBÓ EL PLAN DE MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA DROGA, EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS (Número de expediente Congreso 181/001278 y número de expediente Senado 683/000042).**

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL INCREMENTO DE MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES PARA LAS UNIDADES DE DROGA Y CRIMEN ORGANIZADO (UDYCO) EN CÁDIZ, ALGECIRAS Y LA LÍNEA (Número de expediente Congreso 181/001280 y número de expediente Senado 683/000044).**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas 5 y 7, que se acumulan.

Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor delegado, cuando el Gobierno aprueba en enero de 1997 la nueva estructura policial, que contemplaría el Plan de medidas para la lucha contra la droga, traslada a la opinión pública que las unidades de droga y crimen organizado se crean con el objetivo de dar respuesta a las expresiones delictivas de la denominada delincuencia organizada. Se traslada por supuesto también a esta Comisión, se acotan las zonas sensibles, no hace falta que las enumere, etcétera. Estas unidades se dice que van a tener como fundamental misión la lucha contra el blanqueo de capitales, que van a mantener una alta especialización, etcétera. Ya hace un año, los gobernadores civiles de la zona afectada junto a la cúpula del partido que sustenta al Gobierno se lanzaron públicamente

a dar ruedas de prensa anunciando la inmediata puesta en funcionamiento de esas UDYCO; nos planteábamos si no se estaba realmente acelerando en esas manifestaciones de inmediatez en la puesta en funcionamiento de estas UDYCO porque, como he indicado anteriormente, tenían que tener un matiz: lucha contra determinada delincuencia, una especialización, etcétera. Es más, en la comparecencia de 20 de marzo de 1997 del ministro del Interior, el coordinador don Antonio Martín le trasladaba al ministro que le parecía magnífico que organizara a la policía como creyera oportuno, pero daba la impresión de que lo que se presentaba era más parte de una acción propagandística con la que se había presentado el Plan que otra cosa. Por ejemplo, no se decía de dónde iban a salir esos policías especializados o superpolicías, si se iba a ampliar la plantilla, etcétera.

Un año después, ya en 1998, tenemos que lamentar lo que se ha hecho, por lo menos hasta ahora, no quiero decir en el futuro, pero hasta ahora, desde luego, porque ha sido un mero ajuste de creación de unidades adaptando unos policías a otras funciones; un cambio de nombres de los anteriores grupos de estupefacientes por el de UDYCO. En palabras de los propios sindicatos —y fíjese que han conseguido que estas palabras las cite textualmente, y las tengo recogidas—, todo el elenco sindical SUP, UFP, SPPU, etcétera, han dicho reiterativamente en los medios de comunicación que son los anteriores grupos de estupefacientes rebautizados, a cuyos miembros no se les han dado cursillos ni materiales. Es más el propio director general de la Policía, señor Cotino, en su visita a Cádiz el 20 de enero, declaraba, y les leo textualmente: «El pistoletazo importante de la UDYCO se puede decir que comenzará a partir de este momento. El proyecto ha ido engendrándose progresivamente, pero hacía falta la creación de los responsables, que se ha hecho recientemente.» Y también añadía, como no podía ser de otra manera: dotarlos de medios.

Estoy convencido de que usted me va a contestar que si este año los presupuestos han previsto una oferta de empleo público mayor, que si había estado congelada en el anterior, que si contempla 700 millones de pesetas para nuevo material, etcétera. Pero de lo que no cabe duda es de que hemos pasado un año sin aumentar esos medios materiales, y un año publicitándose, allá donde iba la elite del cuerpo policial y usted mismo, la creación de estas UDYCO.

Lo que no podrá negar es que ustedes han utilizado propagandísticamente este tema, produciendo incluso un profundo malestar entre los propios funcionarios del cuerpo de seguridad del Estado. Y créame, señor delegado, que produce pena, y a veces estupefacción terrible, ver que cuando se está hablando de la UDYCO, de especialización de la lucha contra la droga, contra el crimen organizado, salte a la luz pública, por ejemplo, que las patrulleras de la Guardia Civil no tienen combustible para atajar el desgraciadamente alto índice de narcotráfico, del blanqueo de capital, etcétera, que existe en la zona donde resido, en el Campo de Gibraltar. Y no lo hemos dicho precisamente nosotros, los socialistas, que hemos sido realmente no sólo

prudentes sino sensatos, al punto extremo de no querer calentar esta lamentable situación que se ha repetido no una, ni dos, ni tres veces, a pesar de que usted lo niegue, sino muchas veces; esto ha sido denunciado por los propios funcionarios del Servicio de Vigilancia Aduanera en unos casos, de la Guardia Civil en otros.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta, señor delegado: ¿cuándo, de verdad, van a incrementar los medios humanos y materiales de las UDYCO?

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, la creación de las UDYCO no supone un mero cambio de nombre en las brigadas de estupefacientes, denominación que por otro lado no se ajusta a la que existía. Las UDYCO, como usted sabe, son más que eso. Es, como usted ha dicho, la reordenación de una filosofía de trabajo. Es decir, lo que se pretende no es solamente decomisar sustancias, lo que se pretende precisamente es articular brigadas policiales que sean capaces de profundizar en el crimen organizado y en el blanqueo de capitales. Por lo tanto, no es un simple cambio de nombre, como usted dice, sino que se ha producido una reorganización. Y no tiene usted nada más que irse a sus fuentes informantes para comprobar lo que yo le estoy diciendo.

La UDYCO no es sin más la unidad de los estupefacientes; es la suma de una serie de recursos que tenían los cuerpos de seguridad, especialmente el Cuerpo Nacional de Policía, con un fin concreto, y que ha supuesto, mal que a usted le pese, un esfuerzo de reorganización, de estructuración de objetivos marcados a los cuerpos de seguridad. Creo que los objetivos de los cuerpos de seguridad los marca el Gobierno y, por tanto, eso es la UDYCO.

Además la UDYCO ha tenido un importante proceso de formación de personal. Y usted parece ignorar que a lo largo de este año en la propia sede de la Delegación del Gobierno ha habido un proceso de formación de funcionarios, muy especialmente en el ámbito de la formación en el blanqueo de capitales. Por tanto, estamos hablando de formación de especialistas, y estamos hablando de formación de personas que tienen un perfil determinado para determinados objetivos, como es el caso del crimen organizado y el blanqueo de capitales. Durante este año se han reorganizado estas unidades, se han estructurado sus plantillas, se ha ofrecido un número determinado en las diferentes convocatorias, como usted bien sabe, y además ha habido un proceso de formación de estas personas. Por tanto, lo único que le puedo decir es que los datos son meridianamente claros. Junto a eso, usted sabe que se ha desarrollado también lo que llamamos la policía de proximidad, con lo cual, supongo que usted entenderá que la política de lucha contra la droga es la fuerza o la suma de todos los recursos que tiene el Estado y los cuerpos de seguridad. Hemos sumado a las UDYCO también la policía de proximidad. La policía de proximidad que, como usted sabe, está aproximadamente en este momento (y hay un plan, como usted sabe, para desarrollarlo) en torno a 230 funcionarios más, a los

que hay que sumar también, como le he dicho, los de las UDYCO. Las UDYCO son la suma de los esfuerzos que tenía la antigua brigada de estupefacientes más las unidades de droga y crimen organizado.

En este momento, si mis datos no son incorrectos, y supongo que no lo son, estamos hablando en torno a 1.212 funcionarios adscritos a los diferentes medios de las UDYCO. Por tanto, un aumento importante sobre lo que en fechas pasadas teníamos. Segundo, un proceso de formación que, al margen del que ha seguido la propia Dirección de la Policía, la propia delegación, de lo que doy fe personal, ha tenido 90 funcionarios en proceso de formación a lo largo de este año en la Delegación del Gobierno. Pero es que además hay, como usted sabe, una serie de ofertas de plazas públicas, que esto lo conoce usted perfectamente bien. De esta forma se ofertan en Madrid 828 plazas; en Cataluña, 486; en Canarias, 189; en Andalucía, 351; en Galicia, 83, y especialmente en Málaga, 50 de estas plazas, en Cádiz, 43; en Algeciras, 25. Obviamente, como usted también sabe, no depende de nosotros la posibilidad de cubrir la totalidad de esas plantillas.

Usted me dice que no se ha hecho nada en cuanto a los materiales por ejemplo del año 1997. Tengo que lamentar y discrepar con usted. El año 1997 ha supuesto un total de 272 equipos portátiles de comunicaciones con sus correspondientes accesorios, con destino a las comunidades a que precisamente usted hacía referencia en la pregunta. A esas cuatro comunidades que usted hacía referencia se les ha dotado de 272 equipos portátiles de comunicaciones; además se les ha dotado de 55 maletines de drogotest y, como usted sabe, además este año hay un importante capítulo de inversiones que ha sido aprobado por el Parlamento. Supongo que usted, por tanto, no pondrá en duda que se han aprobado 1.000 millones de pesetas precisamente para dotar las unidades de droga y crimen organizado, de los cuales 700 millones van a ir destinados directamente a las unidades de droga y crimen organizado. Le puedo poner algún ejemplo, tampoco me parece que sea oportuno dar demasiados datos muy detallados, por aquello de no dar demasiadas pistas. Pero, por ejemplo, usted sabe o debería de saber, puesto que tiene esa buena información, que hace muchísimos años que está pendiente de desarrollar un sistema de comunicaciones muy importante precisamente en la zona donde usted vive, y que precisamente porque se fueron demorando durante algún tiempo esas inversiones tenemos, o teníamos, una deficiente red de comunicaciones precisamente en esta zona. Pues uno de los proyectos que este año se ha completado, precisamente para los cuerpos de seguridad, de una inversión pendiente, es precisamente ése; tampoco era tanto, pues eran 125 millones de pesetas que no se habían invertido y que en este momento va a completar una red de comunicaciones de toda la Costa del Sol que, como usted y yo compartimos, es un tema muy importante. En grandes cifras, por ejemplo, aparte de esta red especial de comunicaciones en la Costa del Sol, hay una partida de 63 millones en automoción; se van a destinar a equipos de telecomunicaciones 52 millones de pesetas; a óptica, 60 millones de pesetas; a detección de droga, 9 millones de pesetas; a un radio locali-

zador, 83 millones de pesetas; a informática, 51 millones de pesetas; a analítica, 89 millones de pesetas; a criminalística, 40 millones de pesetas; a identificación, 50 millones de pesetas; a policía científica, 73 millones. Un total de 699 millones de pesetas. Por lo tanto, ésta es la concreción de lo que se ha hecho y de lo que se va a hacer. Y eso significa, insisto, que se ha estado trabajando durante este año en la reorganización, en la suma de esfuerzos de las plantillas, también en la formación, y, por supuesto, ha habido material a lo largo del año 1997, como usted acaba de ver y como puede comprobar con los presupuestos: un plan concreto de inversiones que sin lugar a dudas va a mejorar extraordinariamente.

Pero permítame algo más, y no me puedo sustraer a ello: las cosas, créame, no son casualidad, no suelen ser casualidad. El hecho de que se hayan reorganizado las unidades policiales —y a pesar de lo que usted dice que afirman determinadas personas— ha hecho que este año hayamos cerrado con 72.000 operaciones en el tema de droga, que significa un aumento espectacular respecto del año 1995, y significa, por tanto, que ha habido un esfuerzo, no nuestro del Gobierno, sino un esfuerzo de los cuerpos de seguridad, es decir, de quienes realizan las operaciones, que son los cuerpos de seguridad (es el Cuerpo Nacional de Policía, es la Guardia Civil, es el Servicio de Vigilancia Aduanera); por alguna razón será. Es decir, que precisamente cuando hay algo más de medios, cuando se han puesto unos determinados objetivos, cuando se han reorganizado esas estructuras policiales, en ese momento, insisto, hay un importante aumento, no ya de las cantidades de droga, que lo hay, sino sobre todo de operaciones, porque usted podría argumentar: es que, mire usted, hay operaciones más grandes y por tanto cogen más. No. Es que el número de operaciones que realizan los cuerpos de seguridad casi se ha duplicado en dos años. Alguna relación debe de tener con el poder dar más medios, con el poder haber reorganizado estos cuerpos de seguridad, y por tanto, con haber fijado unos objetivos también en la lucha que desea el Gobierno y seguramente también S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor delegado, en modo alguno pongo en duda la eficacia de la actuación policial en la lucha contra la droga, contra el crimen organizado, contra las mafias de capitales; muy al contrario, le felicito. Y mi grupo así lo hace continuamente, hasta el punto que ayer mismo, sin ir más lejos, lo hacíamos públicamente a esos grandes profesionales con los que contamos en los cuerpos de seguridad del Estado en España. Lo que yo le dije, y le quiero decir, es que tenemos que seguir mejorando los medios humanos y materiales, y en eso el Gobierno del Partido Popular sólo lo ha hecho durante este año manifestándolo públicamente, repitiéndolo, publicitándolo, pero no creándolo de verdad. Le voy a poner un ejemplo. Sabe usted que hace unos meses se celebraba en Madrid el I Seminario Internacional de Análisis Operativo de la Criminalidad. No lo decíamos nosotros, sino que el director general del gabinete del secretario general de la

Interpol explicaba que España era líder en el análisis de la información policial, aunque reconocía —digo textualmente: la necesidad de mejorar sustancialmente los servicios técnicos e informáticos.

Ese mismo día el director general de la Policía anunciaba que en 1998 se incorporarían a las UDYCO el millar de agentes que usted acaba de decir, pero reconocía también que se contaba hasta ese momento solamente con 200 funcionarios. De todo esto, señor Robles, no le quepa durante un segundo duda de que nos alegramos tremendamente, pero tampoco le quepa duda de que tenemos el derecho legítimo a exigirle, y por qué no, a denunciar, y más aquí en esta Comisión, una Comisión de estudio del problema de la droga, que se han pasado un año viajando por toda España vendiendo —permítame la expresión— las motitos, no precisamente la Yamaha Espacio de la policía de proximidad de que usted hablaba. Por cierto, aprovecho y le digo, no porque me lo digan mis agentes, sino porque sale en los medios de comunicación y luego lo confirman, que se están quedando sin piezas de repuesto y que ya están empezando a existir problemas al trasladar las piezas de unas motos a otras. Esto es llamativo, pero es lamentable, pero se están quedando sin ellas porque no existe presupuesto para arreglarlas. No me ha hecho referencia, por cierto, a lo que le he comentado antes sobre la falta de combustible.

Si usted no me reconoce que es intolerable que el señor Cotino, director general de la Policía anuncie a bombo y platillo nuevos medios para las UDYCO en la provincia de Cádiz, por poner un ejemplo más cercano y que conozco mejor, pero que es extrapolable a otras provincias, y ese mismo día los funcionarios denuncien públicamente (y lo he traído por si lo quiere tener luego), y leo textualmente. Sólo se ha hecho un cambio de nombre y en Cádiz no han aumentado personal ni han traído especialistas, ni se han dado cursos de especialización. Eso está recogido en todos los medios de comunicación, y lo que es más grave, no desmentido por nadie. Y es extrapolable a más sitios. Lo hemos denunciado en conversaciones privadas, y lo hago ahora que se encuentra usted aquí presente en esta Comisión.

A pesar de todo han funcionado bien, hay que reconocerlo, desde que se crearon, persiguiendo el tráfico de estupefacientes con operaciones muy importantes y duplicándolas, como usted muy bien ha señalado anteriormente, y es un dato significativo, pero eso no quita lo que estoy trasladando aquí en cuanto a denuncia. Por eso no sé si se trata de que se cumplan las palabras del ministro de Interior, que decía que desde el punto de vista policial contra la droga había que combatir con dos verbos: el verbo aproximar y el verbo especializar —decía eso el ministro en su primera comparecencia— sino de lo que se trata es de que se cumplan esos dos verbos. Hasta ahora solamente se han acotado las zonas donde se han puesto en marcha estas unidades, pero yo quiero pensar que por razones presupuestarias no se han alcanzado los objetivos perseguidos ni se han aplicado los principios de actuación de dichas unidades, que están recogidos en el Plan perfectamente.

Señor delegado, nos hubiera gustado conocer si se está desarrollando eficazmente la función de coordinación operativa de la Comisaría General de Policía Judicial, si se están arbitrando los sistemas oportunos de participación que requiere el conocimiento de las investigaciones que son iniciadas por las unidades territoriales, o por ejemplo, si se están creando los grupos de análisis en las brigadas de comisaría general en las unidades territoriales de la UDYCO. Tampoco nos ha dicho nada sobre si se está reforzando la presencia de miembros de la Guardia Civil en las poblaciones que corresponden a su ámbito de actuación territorial y si se han reforzado los recursos materiales asignados a la Guardia Civil del Mar. Le recuerdo que el Plan habla de reforzamiento de las unidades del servicio fiscal, complementándolo con 500 efectivos e intensificando las labores de análisis e investigación, tampoco ha hecho referencia a ello. Me gustaría que lo hiciera. Del mismo modo deseamos conocer si se ha creado la escuela de alta especialización en materia de blanqueo de capitales, y si se van a promover programas de ayuda e intercambio con terceros países dentro de la cooperación internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Señoría, yo le contesto a lo que usted me pregunte. Pero es que usted acaba de hacer una batería de preguntas que no tiene nada que ver con la pregunta. Si usted me formula esas preguntas, yo gustosísimamente se las contestaré, pero usted acaba de hacer una pregunta sobre el resto del plan de medidas. Le puedo decir, así muy rápidamente: se han presentado, y usted lo sabe, porque ha sido público, las unidades de droga de la Guardia Civil; se ha hecho la escuela de formación de blanqueo de capitales, que se lo acabo de explicar; se han firmado convenios de colaboración con un número importante de países iberoamericanos; hemos tenido encuentros financiados por nosotros mismos y por la Unión Europea con los funcionarios de enlace en Iberoamérica; este año hay un proyecto amplísimo (que seguramente usted tendrá posibilidades de conocer) para desarrollar todos nuestros contactos con Iberoamérica. Todo eso se lo digo así muy rápidamente, pero hágame usted el favor de concretar las preguntas: yo se las contesto. Es que en una pregunta usted vuelve a reformular todo sobre el Plan de medidas. En todo caso, insisto, yo encantado de contestarle, porque le puedo decir que el cumplimiento del Plan de medidas va bastante bien, y usted sabe que va bastante bien. Todo es mejorable, pero va bastante bien. Por tanto, lo que le aconsejo a usted es que lea bien, porque a usted le bailan las cifras; no es posible que las cosas sean tan dispares. No es posible que usted me hable de que el director general de la Policía ha dado la cifra de 200 personas, porque es que eso es absolutamente imposible. A usted le bailan las cifras o tiene que ser algún error tipográfico, porque desde luego en ningún momento ha habido en las UDYCO 200 personas como usted está diciendo. Le acabo de dar las cifras de 1.200 personas; le acabo de explicar a usted que ha habido un incremento de

las plantillas, se lo he dado, le he dado a usted los datos materiales del incremento de plantillas del año pasado; le he relatado lo que vamos a hacer con el plan de inversiones de este tiempo. Y usted sigue sin quererlo ver. Y dice usted que no lo ha desmentido nadie: se lo estoy desmintiendo yo ahora mismo. Yo aquí, con mi presencia, le estoy desmintiendo todo lo que usted está diciendo. Además termina usted diciendo: Pero a pesar de todo eso, las cosas han ido bien. Pues fíjese usted, si a pesar de todo eso que usted dice las cosas han ido bien, hemos duplicado el número de operaciones, hemos cogido más drogas, se ha detenido a más personas, las cosas van mejor... si a pesar de todo lo mal que usted dice que hemos hecho las cosas, además resulta que va bien, pues fíjese usted que cuando las hagamos bien, a su juicio, va a ser espectacular. Porque usted haciendo unos razonamientos realmente peregrinos, si me lo permite, dice que lo hemos hecho muy mal, que no hemos puesto más policías, que no hemos puesto más medios, pero resulta que hay muchas más operaciones. Bueno, pues fíjese usted que me parecen un poco difícil de sostener esos argumentos.

Insisto: las UDYCO son algo más que un cambio de nombre; ha supuesto una reorganización de los efectivos, de nuevos métodos; ha supuesto la especialización de personal, se han dotado de materiales, como le he explicado y le he detallado. En fin, sabe usted que en los Presupuestos Generales del Estado hay 1.000 millones de pesetas especialmente para dotar las unidades de droga y de crimen organizado, y usted conoce que se han puesto más patrulleras de la Guardia Civil, porque en su mismo territorio se botaron patrulleras de la Guardia Civil. Y usted sabe que hemos avanzado también en este terreno de la reorganización de la Guardia Civil. Por tanto, como usted lo sabe, y como los resultados son los que cantan, es decir, sobre los resultados de operaciones, sobre la droga decomisada, me parece que no hace falta hacer demasiado esfuerzo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina Ortega.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor presidente, un segundo, si me permite, ya que ha hecho...

El señor **PRESIDENTE**: Sólo un minuto. Cinco palabras.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Es que el señor delegado ha hecho referencia a que a mí me bailan las cifras. A lo mejor también le bailan al país —claro, con eso de que es todo gubernamental...—, o le bailan a los propios funcionarios, algunos de los cuales suministran esos datos. O incluso a lo mejor al propio Gobierno, que por cierto le acaba de responder al coordinador de esta Comisión con una serie de respuestas a preguntas planteadas para todas las UDYCO a nivel nacional, y coinciden exactamente con mis palabras. Quizá el que le da los datos no le ha informado a usted adecuadamente, señor delegado.

El señor **PRESIDENTE**: Eso es bien fácil. Con contarlos estamos al cabo de la calle. Pregunta número ocho.

— **DEL SEÑOR DE LA ENCINA ORTEGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA NECESIDAD DE INCREMENTAR LOS EFECTIVOS POLICIALES EN LA COMISARÍA DE LA LÍNEA (CÁDIZ) (Número de expediente Congreso 181/001281 y número de expediente Senado 683/000045).**

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Quizá también en esta pregunta me bailen las cuestiones. No obstante, en la idea me he traído distintos medios, ya no de *El País*, distintos medios de carácter provincial ante lo que ha supuesto un auténtico insulto a un pueblo tremendamente castigado, como es el pueblo de La Línea, por el narcotráfico, por el contrabando de tabaco, por el blanqueo de capitales, ni más ni menos que por su cercanía a Gibraltar y por estar a caballo entre dos continentes. Me estoy refiriendo a lo que fue la anunciada visita del ministro de Interior del 17 de diciembre del año pasado a esa ciudad, La Línea. Quizá el comentario más benigno fue este que tiene usted delante —que no lo digo yo, igual me baila también ahora la lectura—, que dice: Tal como llegaron se fueron: ése es el titular de uno de los medios de comunicación que denunció lo que fue un espectáculo lamentable. El que esta ciudad, castigada, como digo, cruelmente por estos problemas, con una denuncia permanente de todas las instituciones, partiendo del propio alcalde (por cierto, del Partido Popular), de la necesidad de dotarla de mayores medios materiales y humanos para combatir estos problemas graves que tiene, ante esas carencias, el día anterior a la visita del ministro de Interior, señor Oreja, se puede decir que literalmente se toma la ciudad (y lo digo así: literalmente se toma la ciudad) con medios materiales; el día anterior llegan más de 200 cajas con material informático y de distintos dispositivos de la Policía. No era precisamente una cuestión de seguridad del ministro, sino que era una cuestión de despliegue de medios materiales y pensaban, como en aquello de *Bienvenido, Mr. Marshall*, que ahí por fin llevaban ese material que se venía denunciando —y le reconozco— no desde el último año, sino desde hace tiempo. Pero eso no quita para que reconozca también la necesidad que tiene la ciudad con esas características especiales de aquellos medios materiales y humanos.

Se anunciaba también que el ministro pudiera dar a conocer la recalificación de su comisaría, que es muy importante para no bajar de un número de funcionarios que es fundamental mantener y que no están cubiertos al día de la fecha (por cierto, se han perdido cien en los últimos años), y como digo por problemas quizás de climatología, parece ser, se suspende la visita. Y eso no es lo de menos, porque la visita se puede producir posteriormente, como he dicho se produjo, sino que todo el despliegue de medios materiales que llevaron y que se había anunciado de alguna manera que quedarían allí, porque son necesarios, al día siguiente son desplegados y, como indica el titular de los medios de comunicación (los distintos medios de comunicación, no quiero aquí sacar otra cosa, porque tampoco viene al caso): tal como llegaron se fueron.

Esta pregunta la traslado al señor delegado, en nombre de numerosos colectivos e instituciones, federaciones locales, asociaciones de vecinos, que se sienten tremendamente vejadas por esta actitud del Gobierno hacia la ciudad de La Línea. Por eso le pregunto, ya que no han sido repuestos los materiales ni tampoco se han aumentado los medios humanos a pesar de que se ha dicho una vez más que se intentarían cubrir 25 plazas más, le pregunto: ¿cuándo van a volver a la comisaría del Cuerpo Nacional de Policía de La Línea los medios materiales que se llevaron en la fallida visita del ministro del día 17 de diciembre de 1997?

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Conviene siempre tener fuentes plurales, porque las fuentes plurales son las que dan una visión más objetiva. Usted por lo que se ve siempre tiene las fuentes en la misma dirección y, permítame que le comente, le hacen cometer errores de bulto. Vale respecto a esta pregunta como respecto a las anteriores. Cuando uno quiere argumentar o introducir una línea de pensamiento lógicamente hace las cosas que usted hace, pero si quiere ser objetivo procura informarse en todas las direcciones y tener una información mucho más plural. Por tanto, creo que tiene usted un problema de fuentes de información, y convendría que las constatará.

Menos mal que usted ha reconocido que el problema de La Línea no es del último año y que es desde hace bastante tiempo, porque esos cien funcionarios que usted dice que se han perdido no es posible que se hubieran perdido evidentemente en el último año; debe ser un proceso de hace ya bastante tiempo, en el cual alguien debería tener la responsabilidad de no haberse preocupado precisamente de La Línea. Lo mismo sucede respecto a algún otro tipo de materiales. Por tanto, estamos de acuerdo en que es un problema, por lo que se ve, de hace tiempo. Yo he leído hace un momento cómo se han incorporado las plantillas, le he leído a usted hace un momento cuál es la oferta de plazas públicas, y le he leído también los materiales; pero usted parece que no quiere escuchar. El error de bulto que comete en este tema, señoría, permítame le diga, es que no ha debido ir a las fuentes para informarse de lo que allí se estaba presentando. Coincidiendo precisamente con esas jornadas, se presentó una serie de material y de tecnología, que se presentó aquí, en la sede central de la policía, en la UCE, para expresar y poner en escena todos los materiales con que se iba a dotar a las diferentes unidades.

Fíjese usted, señoría, que si todo el material que ese día se concentró en La Línea hubiera llegado a La Línea, como usted dice, no habría habido funcionarios suficientes para manejarlo. Lo que ese día se estaba haciendo allí, señoría, era concentrar el material de trabajo que iba a toda una región. El ministro iba a estar en La Línea y se presentaba en La Línea a los medios de comunicación. El ministro no se iba a desplazar a diferentes localidades, sino que estaba ese día sólo en La Línea, y por tanto en La Línea se iba a hacer

lógicamente la puesta en escena con los medios de comunicación de todo lo que está destinado no sólo a un municipio, sino a una zona geográfica. Usted ha dicho: se anunció de alguna manera. Yo no creo que en ningún momento se anunciara que esa cantidad de material pudiera quedarse en un municipio como La Línea, es más, le digo que no habría personal suficiente en La Línea para manejar todo el material que usted está diciendo se iba a quedar allí. Como comprenderá usted, en una comisaría no hacen falta cien ordenadores; en una comisaría pueden hacer falta dos o tres ordenadores, pero no cien. Por tanto, permítame le diga a usted algo que sabe de sobra y que ese material no podía ser exclusivamente para La Línea, sino que era para una zona, y se concentraba porque evidentemente el ministro estaría solamente ese día allí. Por cierto que la visita del ministro, como usted sabe, se ha producido después, en fechas posteriores y ha estado reunido con los colectivos y ha estado reunido con todas las personas interesadas y preocupadas por el problema de la droga.

El señor **PRESIDENTE**: Señor De la Encina.

El señor **DE LA ENCINA ORTEGA**: Señor delegado, la verdad es que si me precio de algo, no es de estar mal informado, o de no acudir a distintas fuentes. Por si acaso pusiera en duda esta circunstancia, como la ha puesto, ya no sólo me quiero referir a los medios pro oposición, como usted ha podido pensar, sino que me estoy refiriendo a distintos medios, por ejemplo a tres medios escritos que inciden en lo mismo —lo voy a releer de nuevo—, al propio representante del SUP (tengo aquí la carta que dirige al ministro); a lo mejor me estoy equivocando, pero también el propio comisario de policía de La Línea que por cierto, no sé si sería casual o no pero este comisario reconoce y afirma que la ciudad necesita 100 policías más. Este comisario al mes siguiente, me imagino que será casual, es desplazado de su puesto de trabajo; me imagino que sería casual y no sería por ese motivo, quiero pensar que fue así. Lo que ocurre es que el que acaba de llegar, que ha llegado ahora (y tengo a su disposición el original si lo quiere ver) vuelve a insistir en lo mismo. No son mis fuentes, por tanto, estoy hablando del propio comisario de la Policía Nacional de La Línea que afirma —éste es un poquito más benigno— que harían falta 60 policías; el anterior dijo 100.

Quiero decir, señor delegado, que no son mis fuentes las que fallan. Ojalá fallaran las fuentes. Créame que es un problema que me preocupa de verdad, porque vivo en esa zona y porque conozco la realidad, no ya del problema de la droga, sino el problema del paro y el problema de la marginalidad que deriva de todo aquello. Por tanto, lo digo con ánimo constructivo, pero a la vez con ánimo de rabia y de impotencia que le he formulado en otras preguntas, porque veo una y otra vez que durante un año ustedes se han dedicado, yo diría que vergonzosamente, a publicitar este tema produciendo —le digo textualmente— las iras de los colectivos sociales, no a nivel individual sino de colectivos: le hablo de las federaciones locales, de las coordinadoras contra las drogas, le estoy hablando de sindicatos policiales. Por tanto, creo que es hora de que vayan poniendo

remedio a esta situación, y que vayan ustedes llamando al orden al subdelegado del Gobierno en Cádiz, señor Osuna, que cuando fue anunciado por el Gobierno el Plan de medidas, 20 días después a bombo y platillo con toda la cúpula del Partido Popular daba una rueda pomposa anunciando que irían para allá 25 superpolicías: todavía los están esperando. Eso y otras circunstancias más, unidas a esta última que he dicho, y que por supuesto créame que también sabía, como no puede ser menos, que la presentación de ese plan iba a conllevar la retirada de muchas medidas, pero del mismo modo suponía no yo sino los propios funcionarios y todas las personas que allí viven que algo se quedaría. Sin embargo, leo textualmente: ni un coche, ni una moto, ni un ordenador, ni un Walky; tal como llegaron, se fueron. Eso es lo que ocurrió, señor delegado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor delegado.

El señor **DELEGADO DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS** (Robles Orozco): Vamos a ver, señoría: cuando yo le hablo de fuentes diversas no me estoy refiriendo evidentemente a las que siempre inciden en una dirección. Se puede escribir en muchos sitios, se pueden escribir en diferentes medios muchas cartas, podemos escribir no solamente al ministro, sino a todos los demás ministros; pero conviene que las fuentes sean lo más oficiales posible para que usted tenga también la mejor información posible.

Por tanto, creo que la responsabilidad evidentemente, señoría, como usted bien ha dicho, no solamente es si en este momento se está haciendo un esfuerzo, que se está haciendo, y no puedo repetírselo más veces. Le he dado la plantilla, le he explicado las plazas y las ofertas que han salido, le he dicho las que van destinadas no solamente a Málaga, sino también a otros sitios; se lo he dicho y usted no lo quiere entender. Como usted ve, hay un

aumento en la oferta de plantillas para la ciudad de La Línea, para Málaga, para el Campo de Gibraltar, hay aumento y por tanto no se puede negar. Esperemos también que en este momento se puedan cubrir todas estas vacantes; pero usted estará conmigo, y usted lo ha reconocido, que el problema del nuevo aumento de las plantillas de la Policía y de la Guardia Civil sabrá usted que viene de bastante antiguo. Supongo que la pérdida de plantillas no se ha producido de la noche a la mañana; por tanto, señoría, puestos a desatar las iras, supongo también que usted sabe que la gente tiene buena memoria, y que todas esas coordinadoras a las que usted hace referencia son muy conscientes de todas las cosas que se han hecho o se han dejado de hacer a lo largo de equis tiempo. Esas coordinadoras también saben y son conscientes del esfuerzo que se está haciendo, de la eficacia de las operaciones, de la labor no solamente en el ámbito policial, sino también en el ámbito de la acción social, y que por ejemplo desde el plan nacional se han apoyado estos colectivos, alguno de los cuales, por cierto, no había recibido hasta la fecha ningún apoyo. Por tanto, insisto, no conviene levantar las iras, porque creo que sería efectivamente un acto de irresponsabilidad. Yo creo que lo más responsable es aportar medios, como estamos haciendo, ser capaces de generar ese consenso que hemos dicho todos, porque en cualquier caso, recuerde, señoría, que la memoria, sobre todo cuando estamos hablando de tiempos tan cercanos, es una cosa que nos pertenece a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor delegado, por su asistencia a esta Comisión.

¿Hemos terminado las preguntas, señor De la Encina? **(Asentimiento.)**

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.